

INFORME DEL COMISARIO

Santo Domingo de los Tsáchilas, 23 de abril de 2015

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

A los Señores de la Junta General de Accionistas de **COMPAÑÍA TECNIFERTPAC S.A.**

Ciudad.

Estimados Señores.

1. En mi carácter de Comisario y en cumplimiento en lo dispuesto en el Artículo # 321 de la ley de Compañía, y a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de comisaría y a la nominación como Comisario principal, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información q se ha presentado a ustedes la Administración en relación con la actividad de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
2. He realizado la revisión con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Así confirmamos que la Administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2014, así como las normas legales vigentes.

3. He conseguido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registro que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **COMPAÑÍA TECNIFERTPAC S.A.** al 31 de diciembre del 2014 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir a este informe.
4. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2014.
5. Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las permisiones de la Gerencia y se registran de manera idónea para la preparación de estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF).
6. A mi criterio los Estados Financieros, los criterios y políticas contable seguidas por la compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con la que el año anterior. La información presentadas por los Administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de: **COMPAÑÍA TECNIFERTPAC S.A.** al 31 de diciembre del año 2014. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables
7. He examinado el cumplimiento de las declaraciones mensuales del SRI, el resultado ha sido satisfactorio ya que la presentación se encuentra realizada oportunamente.
8. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de la

Junta General, se conserva de acuerdo con la ley, así como las listas de asistentes.

9. He examinado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas los mismos q cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la ley de compañías vigentes.
10. En mi opinión la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías y demás Organismos de Control.

Atentamente



Viviana Vanegas L.
Superintendencia de Compañías

Lcda. CPA. Viviana Vanegas

CI. 171978585-7

COMISARIO PRINCIPAL (2014)